

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 33; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Año de 1944

ESCALAFON del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia provincial, que alcanza hasta el 31 de Diciembre de 1944.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			SERVICIOS			Observaciones	
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días		
Médicos Jefes de Servicios									
1	1	D. Manuel Pardo Bacarizo	1	Enero	1877	19	2	15	
2	2	» Pedro Sanz Vázquez	2	Enero	1904	16	5	28	
3	3	» Rafael del Valle Adaró	14	Enero	1913	2	10	10	
Médicos de Guardia									
1	4	D. Domingo García Carrasco	8	Enero	1914	2			
2	5	» Rafael González Sánchez	3	Diciembre	1914	2			

La Comisión gestora provincial, en sesión celebrada el día 28 de Marzo último, acordó aprobar el anterior Escalafón y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Guadalajara 2 de Abril de 1945.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

Ayuntamientos

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Febrero próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 de Enero último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Hacer constar en acta el agradecimiento y satisfac-

ción de la Corporación ante la deferencia dispensada a la Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento por la Junta Provincial de Protección de Menores, invitándola a formar parte de ella, y prestar preferente atención al problema de la mendicidad, ofreciendo su decidida colaboración a dicha entidad en toda fórmula que haga posible la represión que actualmente estudia.

Designar representante de la Corporación para que forme parte como Vocal de la Junta de la Caja de Recluta, a efectos de las operaciones del sorteo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1945, que tendrá lugar el día 11 del actual, al titular de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de tercera clase solicitada

por el señor Yagüe, con fecha 3 del actual, con sujeción a las condiciones de todo orden que al respecto están establecidas.

Desestimar reclamación interpuesta por la Dirección del Instituto de Enseñanza Media, interesando sea rectificada la liquidación que le fué girada por consumo de agua, durante el año 1943, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en Materia municipal, con respecto a plazos hábiles para ello, independientemente de que, según informes técnicos, carece de base la argumentación en que se funda.

Acceder a la rebaja de cuota por consumo de agua en la finca número 6 de la carretera de Zaragoza, durante el año 1944, conforme solicita su propietaria señora Prieto, en atención a que al fijar la reclamada, tomando por base la de años anteriores en que funcionó el contador, no se tuvo presente el precintado de determinados grifos y la suspensión del suministro para riego de huertos, impuesta dicho año por la Administración.

Conceder tres licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: terrenos propiedad del Sr. Pradillo, situados en el camino vecinal de San Roque; finca número 32 de la calle de Ingeniero Mariño, y la número 37 de la calle de Miguel Fluiters. Todas ellas en las condiciones establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Autorizar al contratista de las obras de rasante de la calle «A», continuación de la de Isidro Corral, para verter tierras de esta procedencia en el barranco de la Alaminilla, en las márgenes del arroyo y en las partes en que existan socabones, bajo la inspección y vigilancia de la Sección de Vías y Obras, a la que deberá cursar aviso antes de utilizar la presente licencia.

Conceder al solicitante, el señor Administrador de «La Industrial», S. A., la cesión temporal de un grupo moto-bomba para servicio de obras, en las condiciones establecidas al respecto y previo pago de un canon de diez pesetas diarias, en concepto de entretenimiento, durante todo el tiempo que esté instalado en obra.

Aprobar proyecto de obras para la habilitación de vivienda destinada al Maestro Fontanero, en los semisótanos de la Casa Ayuntamiento, con un presupuesto de 1.336'66 pesetas, ejecutándolo por administración y utilizando la mano de obra de la Brigada municipal.

Aprobar proyecto de obras de reparación de la alcantarilla general desde la plaza de Santa María al Convento de las Carmelitas de San José, con un presupuesto de 3.160'57 pesetas, a base de ejecutarlo por administración y utilizando la mano de obra de la Brigada municipal.

Aprobar el proyecto de obras de limpieza de las galerías del manantial del «Haza del Carmen», con un presupuesto, por administración, de 11.340 pesetas; declararla exceptuada de los requisitos de subasta o concurso como comprendida en el apartado 3.º del artículo 125 de la Ley Municipal, y proceder a su inmediata ejecución, con cargo al presupuesto extraordinario de 500.000 pesetas, dotado con la subvención concedida por la Junta Interministerial de Paro.

Adjudicar definitivamente en la suma de 205.860'07 pesetas, a don Juan Herranz Sanz, las obras de prolongación de la galería de captación del «Haza del Carmen», juntamente con las demás subastadas el día 25 de Enero último, en las condiciones de todo orden que establece el proyecto y en las que regularon la aludida subasta.

Anunciar subasta por el plazo reglamentario y tipo de 866.477'38 pesetas, para contratar las obras de construcción de dos depósitos gemelos en «La Pedrosa»; instalar tuberías de conducción de agua y otras accesorias, con sujeción a los pliegos de condiciones que son aprobadas y con cargo al presupuesto extraordinario de obras de tres millones de pesetas.

Aprobar el expediente tramitado a efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor de este

Ayuntamiento, la posesión que viene disfrutando sobre el edificio-Asilo de Ancianos Desamparados.

Formular, con carácter definitivo, al Instituto Nacional de Previsión, doble oferta de solar con emplazamiento entre las calles de Cervantes, Carmen y Mata-setas y plaza del Carmen, en las sumas de 576.702 pesetas y 461.452 pesetas, respectivamente, para la construcción de su edificio provincial, con destino a las facilidades que se le tienen ofrecidas, en acuerdo de 25 de Noviembre último.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Enero último y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes, que en este caso asciende a la suma de 45 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 159.370 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.015'39 pesetas.

Aprobar dos expedientes de bajas en el padrón de habitantes y vecinos, relativos a igual número de familias que han trasladado su residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación provincial de Abastecimientos, a los efectos procedentes.

Recibir del Instituto Nacional de la Vivienda la cantidad de 1.265.627'81 pesetas, en concepto de préstamo y anticipo, para la construcción del primer bloque de viviendas protegidas; constituir garantía hipotecaria sobre los terrenos de emplazamiento e inmuebles a construir, y facultar a la Alcaldía para la firma de la escritura de beneficios y constitución de hipoteca.

Aprobar, en trámite de ratificación, la primera certificación de la obra ejecutada en la construcción del primer bloque de viviendas protegidas, por un importe de 238.650'64 pesetas, de las que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento, para completar su aportación sobre el valor del solar aportado, también, 58.422'81 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, con expresa referencia a la Circular de la Dirección General de Administración Local, relativa a la formación y remisión del inventario del Archivo municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del corriente, y de la Circular de la Excm. Diputación, relativa al número de acogidos en la Casa de Misericordia, en relación con la Ordenanza provincial para la exacción de derechos por estancias, para reclamaciones por quince días, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 del actual.

Formular para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación propuesta de Vocales para la constitución del Consejo Municipal de Sanidad, conforme a la base 24 de la vigente Ley de Sanidad Nacional.

Aprobar el padrón de la Beneficencia municipal para el año en curso, que ha sido formado por la Junta municipal de Beneficencia y comprende 710 familias pobres, con derecho a disfrutar gratuitamente el servicio médico-farmacéutico.

Revisar la jubilación que disfruta desde 30 de Noviembre último el peón de parques y jardines señor Muñoz Yusta, señalándole como nueva pensión, a percibir desde 1.º de Marzo próximo, la suma de 2.190 pesetas anuales, de conformidad con su solicitud.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el pasado mes de Enero, que ha sido formado a los efectos del artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino a las obras de construcción de un

Campo de Deportes para la C. N. S., en las condiciones de todo orden prefijadas para estas concesiones.

Conceder cinco licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: casa número 32 de la calle de Alvarfáñez; finca núm. 12 de la Travesía de Santo Domingo; portada señalada con el núm. 1 de la Cuesta de Calderón; casa de la Plaza de Dávalos, propiedad del señor Gil y terrenos situados en la carretera de Cañanillas, propiedad del señor Ruiz. Todas ellas en las condiciones generales, especiales y peculiares establecidas, atendiendo a la naturaleza de cada obra.

Conceder prórroga de dos meses para terminación de las obras de rasante de la calle «A», continuación de la de Isidro Corral, al contratista de ellas señor Muñoz, que lo tiene solicitado, fundándose en razones atendibles.

Aprobar la segunda certificación de obra ejecutada en las de rasante de la calle «A», continuación de la de Isidro Corral, por la suma de 997'90 pesetas.

Aprobar la revisión de precios de los materiales cerámicos que expresa la Orden ministerial de 30 de Octubre último, con referencia al bloque de viviendas protegidas en construcción y efectos desde primero de Noviembre siguiente, accediendo a lo solicitado por el contratista de las aludidas obras y que se remita copia del expediente tramitado al Instituto Nacional de la Vivienda, a los efectos procedentes.

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta celebrada el día 7 del actual, para la venta del edificio Asilo de Ancianos Desamparados a la Congregación de Hermanitas de igual denominación, en el precio-tipo y con sujeción a las condiciones reguladoras del contrato y proceder, en consecuencia, al cumplimiento de los requisitos reglamentarios ulteriores y pertinentes.

Adquirir conjuntamente con la Excma. Diputación los solares números 9 y 11 de la travesía de las Cruces, para ceder al Ministerio de Justicia, con destino a emplazamiento de nuevo edificio Audiencia Provincial, juntamente con otra porción de terrenos procedentes de la vía pública dicha, que aporta este Ayuntamiento y de cuyo importe satisface la mitad la expresada Diputación; agrupar en uno los tres solares aludidos, que representan un valor de 48.601'25 pesetas; interesar de la Presidencia de la Excma. Diputación haga el ofrecimiento de cesión al Estado, en nombre de ambas Corporaciones; inscribir en el Registro de la Propiedad, previo deslinde, el terreno que procede de vía pública, y facultar a la Alcaldía-Presidencial para la práctica de cuantas gestiones sean precisas.

Desestimar reclamación contra el arbitrio sobre Paso de Carruajes, referida al año 1940 y finca número 11 del Paseo de las Cruces, interpuesta por la señora Neé, alegando no pertenecerla dicha finca, en razón a que la efectivamente gravada es la de igual número de la travesía de las Cruces y calle de Angel Martín Puebla.

Conceder licencia de apertura de industria de elaboración de anisados, coñac y licores, en el número 25 de la calle de Ingeniero Mariño, previo cumplimiento de los requisitos que determina la Ordenanza Fiscal correspondiente y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación general del Estado al respecto.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 5.408'66 pesetas.

Aprobar la rectificación anual del padrón de habitantes y vecinos, referida al 31 de Diciembre último, con 20.680 habitantes de derecho y 23.106 de hecho; y que se exponga al público para reclamaciones, por término de quince días.

Admitir, en principio, la dimisión que formula don José Moreno, de los cargos de tercer Teniente de Alcalde y Gestor; por trasladar su residencia a Madrid, comunicándolo a la Superioridad en forma de propuesta, a los fines oportunos, haciendo constar la condolencia de la Corporación y Funcionarios, por verse privados del concurso de tan buen compañero y superior.

Fijar las doce horas de cada uno de los días en que deban tener lugar, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión municipal gestora, a partir de la del día 25 de los corrientes.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el otorgamiento de escrituras de venta del edificio-Asilo y de contratos de obras adjudicadas en subastas.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada el 26 por festividad de aquél

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 15 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, con expresa referencia de un comunicado de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, participando que el Arquitecto municipal, señor Batlle, había obtenido el Diploma de Técnico Urbanista.

Nombrar para el cargo de bombero al aprendiz de la Brigada de Obras señor Aguado Encabo, a propuesta de la Sección de Vías y Obras, con la gratificación de dos pesetas diarias en concepto de retribución, en las condiciones que determina el Reglamento del Cuerpo.

Informar favorablemente sendos expedientes para el ingreso en la Casa de Misericordia de los menores Agustín, Eduardo y Antonio la Lueta Gil, y en el Asilo provincial, del anciano Félix Bris Rosendo, a efectos de la Ordenanza fiscal provincial de aplicación.

Autorizar el cambio de nombre de la concesión gratuita de agua que disfruta a perpetuidad la casa número 7, duplicado, de la plaza de Santa María, al de don Federico Bueno Bronchalo, que acredita haberla adquirido de su anterior propietario.

Pasar a informe del Ingeniero de Caminos señor Sierra, como Director de las obras y autor del proyecto de abastecimiento de aguas, el expediente relativo a la renovación del contrato de arrendamiento del Pozo del Valle de Torija, que se utiliza como recurso supletorio para mitigar la falta de agua.

Conceder cuatro licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: finca número 55 de la plaza del Capitán Boixareu; solar propiedad del señor Chicharro, enclavado en calle afluente a la del Hospital, y portadas de las casas números 12 de la travesía de Santo Domingo y 32 de la calle de Ingeniero Mariño, a reserva estas dos de que los peticionarios presenten muestras de colores y bocetos. Todas ellas, en las condiciones generales, especiales y peculiares establecidas, atendiendo a la naturaleza de cada obra.

Designar al segundo Teniente de Alcalde, señor Sobrino, para que en representación de la Corporación y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de contratación, concorra al acto de la subasta que para la contratación de las obras de construcción de dos depósitos de agua en «La Pedrosa» y otras inherentes, tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo.

Solicitar de la Sección de Vías y Obras ampliación del informe emitido en expediente de licencia de apertura de un taller de carros en el número 39 de la calle del Arrabal del Agua, determinando la capacidad del local, en evitación de que en ningún caso tengan lugar aparcamientos de vehículos en la vía pública.

Proceder al arranque de los dos árboles existentes en la calle del Alamin, frente a la casa señalada con el número 6, a cuya cimentación perjudican, según tiene manifestado su propietario y ha sido comprobado, y sustituir dichos árboles por otros que se emplazarán convenientemente.

Estimar la reclamación deducida por la propiedad del inmueble, en solicitud de rectificación de cuota por consumo de agua en el año último y casa número 13 de la calle Teniente Figueroa, y en consecuencia, anular la liquidación recurrida, mandando practicar otra a la que

servirá de base la correspondiente al año 1942, en que el consumo fué normal y funcionó el aparato-contador.

Denegar reclamación interpuesta por las señoras Valles, en solicitud de exención y aplazamiento de pago del arbitrio por falta de revoco de fachadas, correspondiente a varios años y referidos a fincas de la Cuesta de San Miguel y calles de San Esteban y Cervantes, por ser asunto ya resuelto; requerirlas para que abonen 1.709'50 pesetas, más los apremios a que asciende su descubierto, y declarar fallido, por prescripción, una cuota de 87 pesetas, correspondiente al año 1936, por la finca citada en primer término.

Desestimar solicitud de condonación de pago del arbitrio por falta de revoco de fachadas, que deduce doña Ruperta Esteban, alegando escasez de medios económicos, por inexistencia de precepto legal que ampare dicha alegación.

Aprobar la cuenta general de caudales correspondiente al cuarto trimestre del año 1944, rendida por el señor Depositario, en cumplimiento del artículo 584 del Estatuto municipal.

Dejar sobre la mesa, a disposición de los señores Gestor Síndico y Delegados de los Servicios de Recaudación, Presupuestos y Cuentas, las generales de caudales del año 1944, para examen, censura y redacción de informes, por término de quince días, y que se expongan al público, por igual período, para reclamaciones.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por cuenta del presupuesto ordinario, importante la cantidad de 5.289'40 pesetas.

Aprobar otra relación de facturas de gastos municipales, por cuenta de los dos presupuestos extraordinarios de obras, importante la suma de 694'20 pesetas.

Guadalajara 20 de Marzo de 1945.—El Secretario general, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1945

Aprobado, por unanimidad, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 26 de Marzo de 1945.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Enrique Fluiters. 1158

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

BRIHUEGA.—Edicto

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 21-1943, por hurto, que se sigue en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Eduardo Molina Jiménez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración; previniéndole, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Brihuega a 27 de Marzo de 1945.—El Juez de instrucción, Angel Falcón.—El Secretario accidental, Cesáreo Domenech. 1163

MADRID

Edicto

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dieci-

nueve de esta capital, en autos que se siguen por el procedimiento regulado en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de doña María de los Dolores Marquina y Cortazar, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria que fué hecho a doña María de la Concepción y doña Florencia González Alonso, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los inmuebles siguientes:

1.º Una casa habitación, sita en término municipal de la villa de Horche, provincia de Guadalajara, compuesta de planta baja y en ella diferentes habitaciones, con jardín y verja de cerramiento, ocupando una superficie total de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos diecinueve metros y el resto a la parte descubierta a jardín, en el que hay una fuente de agua potable para el servicio de la finca. Linda, por la derecha, entrando, al Este, con edificio de doña Marcas Margarita Fernández; por la espalda, al Norte, calle pública, y por el frente, al Sur, por donde tiene la puerta de entrada, la cual no está señalada con número alguno, con la carretera que atraviesa el pueblo.

2.º Un herreñal, en el mismo término y sitio denominado Huerta de Monedas, de setecientos once metros cuadrados de extensión. Linda, al Este, con la Cuesta de la Magdalena y tierra de Josefa Calvo; al Sur, con dicha Cuesta; al Oeste, con herreñal de doña Marcas Margarita Fernández, y al Norte, con la carretera que atraviesa el pueblo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día cuatro de Mayo próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de treinta y un mil quinientas pesetas, con respecto a la primera finca, y de mil quinientas pesetas por la segunda, que fué el precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Dionisio Fernández.—El Secretario, ilegible. 1190

(Derechos de inserción, 81'25 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL